

El seminario constará de seis conferencias a cargo de especialistas del derecho bancario, y comenzará hoy y concluirá mañana miércoles por la tarde.

Los conferenciantes del seminario de derecho bancario, en orden a su participación, serán los doctores Sergio Rodríguez Azuero, de Colombia, quien disertará sobre «Los contratos bancarios, tendencias y nuevas instituciones jurídicas» y Leonidas Ortega Trujillo quien expondrá sobre «La fusión, un medio al alcance del sistema financiero para enfrentar las secuelas de la crisis» también expondrán los doctores Carlos Muñoz Insúa, sobre aspectos jurídicos de la transferencia electrónica de fondos».

León Roldós Aguilera sobre «El Código de Comercio y su aplicación en las operaciones bancarias», Mario Játiva Cevallos, «El ámbito de las operaciones del sistema financiero; internacionalización».

Cerrará el ciclo, el doctor Edgar Terán Terán, con una conferencia sobre «Reformas a la legislación financiera y las medidas económicas del 11 de agosto de 1986».

privilegios y canonjías e impere la división y de la familia.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE «LATINTUR CIA. LTDA».

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de «LATINTUR CIA. LTDA.», se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de agosto de 1987, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado, mediante Resolución N°97-1-2-1-01438 de 7 de septiembre de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
MARIA JIJON DAVALOS,	SOLTERA	ECUATORIANA	QUITO
MANUELA JIJON DE SILVA,	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
CRISTOBAL JIJON JARRIN.	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: «LATINTUR CIA. LTDA» y tiene un plazo de duración de veinte (20) años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: La promoción, organización y ejecución de viajes de turismo en o hacia el Ecuador, entendiéndose que la actividad mencionada conlleva al otorgamiento de todos los servicios turísticos conocidos, pudiendo inclusive realizar comercialización de artesanías.- La captación y atención del turismo nacional y extranjero. Actuará consecuentemente como Agencia de Viajes, operadora, con todas las actividades que le son propias y que se encuentran establecidas en el Artículo Segundo vigente, del Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo expedido y publicado legalmente, al cual se remite en todo caso. La compañía no podrá realizar actividades a las que se refiere el Artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en concordancia con la Regulación ciento veinte-ocho y tres de la Junta Monetaria...

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$/ 9.000,00; en especie \$/ 1'991.000,00. Las socios que pagan en especie son: María de Lourdes Jijón Dávalos y Manuela Jijón Dávalos de Silva, mediante el aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: María de Lourdes Jijón Dávalos, Manuela Jijón Dávalos de Silva y Cristóbal Jijón Jarrin.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados: el señor Cristóbal Jijón Jarrin y la señorita María de Lourdes Jijón Dávalos, respectivamente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

Quito, a 7 de septiembre de 1987.

especiales para el estudio de obras y geológico-1970; manual de Diseño de caminos vecinales de ISRATECVIA 1979.

3. Los documentos para la Calificación, pueden obtenerse en la Secretaría del Comité de Calificación y Selección de Firms del Ministerio, previo el pago de \$/. 10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES), no reembolsables en la Pagaduría del M.O.P. pago que servirá para cubrir los derechos de inscripción e intervenir en el Concurso.

Se concede como fecha límite para el retiro de las Bases, el viernes 18 de septiembre de 1987.

4. El Contratista deberá terminar su trabajo en el plazo máximo de 6 (seis) meses calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, pudiendo los oferentes proponer plazos menores.

5. El Ministerio concederá al Consultor un anticipo del 20% del valor del contrato, previa la presentación de la garantía de Ley por igual valor.

6. Las propuestas se presentarán en idioma castellano en dos sobres numerados y cerrados con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido, antes de la apertura oficial, SOBRE No. 1 deberá contener los documentos que acrediten la solvencia técnica y económica del proponente y el SOBRE No. 2 contendrá la oferta económica con los demás documentos adicionales requeridos de acuerdo a los formularios constantes en el Documento de Bases.

7. El Comité de Calificación y Selección de Firms, podrá declarar desierto el Concurso, de así convenir a los intereses Institucionales y Nacionales.

8. No se aceptarán ofertas enviadas por correo.

9. Las propuestas deberán entregarse en la Secretaría del Comité de Calificación y Selección de Firms Consultoras del Ministerio de Obras Públicas, Oficina No. 105, primer piso, Av. 6 de Diciembre No. 1570 y Wilson, en la ciudad de Quito, hasta el lunes 7 de octubre de 1987.

Quito, 1987-09-05
Dra. María del Carmen Orquera L.
SECRETARIA DEL COMITE CALIFICACION
Y SELECCION FIRMAS CONSULTORAS

hay un sello